

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de abril de 2020 a las 11:07:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas del Ayuntamiento de Almuñécar

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa / Presidenta, asistente de forma telemática

SECRETARIO

D. Antonio Martín Vallejo, Administrativo Secretaría General, Secretario de la Mesa

VOCALES

Dña. Anaís Ruiz Serrano, Secretaria

Dña. Silvia Justo González, Interventora

D. Joaquín Joya Martín, Director de Contratación, asistente de forma telemática

D. Juan Carlos Benavides Yanguas, Concejal, asistente de forma telemática

ASISTENTES TÉCNICOS

D. Antonio Almendros Rodríguez

D. Cristóbal Iborra Terriza, Director Recursos Humanos

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 16/2020 (GEST 1426/2020) - Servicio de atención sanitaria,

salvamento y socorrismo playas de Almuñécar

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 16/2020 (GEST 1426/2020) - Servicio de atención sanitaria,

salvamento y socorrismo playas de Almuñécar

3.- Propuesta adjudicación: 16/2020 (GEST 1426/2020) - Servicio de atención sanitaria, salvamento y

socorrismo playas de Almuñécar

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 16/2020 (GEST 1426/2020) - Servicio de atención sanitaria,
salvamento y socorrismo playas de Almuñécar

Se da cuenta del expediente 16/2020 (Gestiona 1426/2020) incoado, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de atención sanitaria, salvamento y socorrismo en playas del Almuñécar para la temporada del año 2020.

Previamente a la constitución de la Mesa, la presidenta ordenó el descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico “A” Documentación Administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Constituida la mesa se procede a la comprobación de los documentos presentados en tiempo y forma, a la vista de la de la documentación aportada, se acuerda admitir a la empresa presentada: CIF: B04622601 ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA SL

Una vez admitidas las ofertas, se procede al descifrado y apertura del sobre de criterios evaluables automáticamente “C” de la empresa admitida: CIF: B04622601 ATENEO MULTISERVICIOS ABDERA SL

A la vista de la documentación aportada y la comprobación de las validaciones automáticas que realiza la plataforma, se observa que la presentación es correcta. La documentación aportada por la empresa licitadora es remitida a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación, dejando los puntos 2 y 3 sobre la mesa.

Siendo las 11:30 horas, la Presidenta de la Mesa de Contratación da por finalizada la sesión. Y para constancia de lo tratado, el Secretario de la mesa, certifica con el visto bueno de la Presidenta.

D. Antonio Martín Vallejo
SECRETARIO

Dña. Trinidad Herrera Lorente
PRESIDENTA

